

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0082-MEM
Milagro, 03 de octubre 2025**

PARA: Sr. Dr. Guevara Viejo Jorge Fabricio
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de Director de la escuela de formación en investigación de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025. – Movilidad Internacional Saliente.

De mi consideración:

Estimado Rector,

En atención a la planificación institucional del *Programa Docente Internacional 2025*, se presenta el criterio técnico correspondiente para la participación del **Ph.D. Huber Gregorio Echeverría Vásquez – Director de la Escuela de Formación en Investigación de la UNEMI**, en actividades académicas y de cooperación a desarrollarse en la **Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia (Finlandia)** y en la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España)**, durante el mes de octubre de 2025.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-067-2025-VGH-RRII**.

De conformidad con el *Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI*, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el artículo 150 establece como misión de esta Dirección “promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad”, y el artículo 154 dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de “promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria”.

Se concluye que:
La participación del **Ph.D. Echeverría Vásquez Huber Gregorio – Director de la Escuela de Formación en Investigación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)** en el *Programa Docente Internacional 2025*, a desarrollarse en la **Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia (Finlandia)** y en la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)** durante octubre de 2025, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, la proyección de la investigación institucional y el posicionamiento global de la universidad.

En Finlandia, su presencia permitirá sostener **reuniones bilaterales con homólogos de investigación y autoridades de la Universidad de Helsinki**, en el marco de la movilidad académica de los docentes en Haaga-Helia, lo que contribuirá a la **formalización de convenios, el diseño de proyectos conjuntos y la ampliación de redes de colaboración científica**.

En España, su participación en la **UNED** estará orientada a mantener encuentros con autoridades y académicos, con el fin de **explorar programas de formación en investigación, movilidad docente y cooperación académica**, consolidando la relación con una de las universidades de referencia en educación superior a distancia.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, impulsar proyectos de cooperación y fortalecer la movilidad académica y científica de docentes y estudiantes. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* y de la *Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI*.

Fechas de participación

- Finlandia – Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia del 13 al 18 de octubre de 2025.
- España – UNED | Universidad Nacional de Educación a Distancia del 19 al 22 de octubre de 2025.

Se recomienda que:
Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos y rubros de viáticos, coordinando las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Anexo el enlace con el expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1KWCepCl_nmXtXjsHWE3gR4CP5voyi8-B?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales	
Objeto:	Pertinencia de internacionalización y movilidad de Director de la escuela de formación en investigación de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025. – Movilidad Internacional Saliente.	

1. Antecedentes

En atención a la Resolución OCS-SO-13-2025-No.5, artículo 5, el Consejo Superior Universitario aprobó la concesión de ayudas económicas y la movilidad internacional de ochenta (80) docentes titulares de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), para su participación en el programa de movilidad docente internacional en la Universidad Haaga-Helia University of Applied Sciences y Universidad Complutense de Madrid 2025

En Finlandia estarán en el curso sobre Innovación Pedagógica, Internacionalización y Transformación Digital, a desarrollarse en la Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia (Finlandia), así como en España en eventos académicos de la Universidad Complutense de Madrid (España).

Este programa tiene como propósito fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, promover la investigación conjunta y consolidar vínculos de cooperación interinstitucional. La movilidad se enmarca en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Instructivo de Ayudas Económicas para el Personal Académico de la UNEMI, con base en la Resolución CD-FDI-SO-07-2025-No.11 y según la nómina detallada en el Informe Técnico Institucional No. ITI-FDI-GBYAE-001-2025.

En España, la participación en la UNED contempla actividades de intercambio académico, reuniones bilaterales y visitas técnicas, orientadas al fortalecimiento de la cooperación académica y científica.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas políticas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...”).

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 152.- Atribuciones y Responsabilidades. - Las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales son las siguientes

- m. Planificar la Internacionalización y Movilidad institucional;
- n. Definir estrategias ejecutivas para promover la presencia global de la UNEMI;
- o. Desarrollar programas y convocatorias de internacionalización y movilidad a estudiantes, docentes, autoridades y servidores;
- q. Promover el desarrollo de competencias interculturales en todos los miembros de la comunidad UNEMI;

SECCIÓN I

DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS GESTIONES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 154.- Gestión de Internacionalización y movilidad. – Es la encargada de promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria.

Los productos y servicios de la Gestión de Internacionalización y movilidad académica son los siguientes:

4. Plan de Internacionalización y movilidad.

5. Informe de ejecución del plan y programas de internacionalización y movilidad.

6. Programas y convocatorias de internacionalización y movilidad académica para estudiantes, docentes, autoridades y servidores.
7. Informe de pertinencia de internacionalización y movilidad de actividades de la comunidad universitaria.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica

Pertinencia de internacionalización y movilidad de Director de la escuela de formación en investigación de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025. – Movilidad Internacional Saliente

❖ **Contexto y Justificación:**

La participación del Director de la Escuela de Formación en Investigación en estas actividades internacionales se justifica por la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en investigación, a través del establecimiento de relaciones con universidades europeas de prestigio y la identificación de proyectos conjuntos que puedan beneficiar a la UNEMI.

En Finlandia, su rol será estratégico al representar a la institución en espacios de cooperación académica con la Universidad de Helsinki y con pares investigadores, en un momento en que los docentes de la UNEMI estarán desarrollando su proceso de formación en Haaga-Helia, lo que permitirá un abordaje integral de la movilidad.

En España, la agenda en la UNED contribuirá a la apertura de nuevas oportunidades de colaboración, tanto en programas de educación a distancia como en investigación aplicada, reforzando el compromiso institucional con la internacionalización y la excelencia académica.

❖ **Objetivo de la movilidad:**

Fortalecer la proyección internacional de la Escuela de Formación en Investigación de la UNEMI mediante la participación en reuniones académicas y técnicas en Finlandia y España, con el propósito de establecer convenios, articular proyectos de investigación conjunta y consolidar la cooperación académica con universidades europeas de alto prestigio.

❖ **Participantes Propuestos:**

Los participantes propuestos son:

1. Ph.D. Echeverria Vasquez Huber Gregorio - Director de la Escuela de Formación en Investigación

❖ **Ánálisis de Factibilidad y pertinencia:**

La movilidad resulta factible dado que se sustenta en invitaciones oficiales emitidas por las universidades anfitrionas, con una agenda definida que contempla reuniones académicas, institucionales y técnicas de alto nivel.

En **Finlandia** (Universidad de Helsinki y en el marco del Programa Docente Internacional en Haaga-Helia University of Applied Sciences), la agenda se desarrollará entre el **13 y el 18 de octubre de 2025**. Mientras los docentes titulares participen en el curso de innovación pedagógica, internacionalización y transformación digital en Haaga-Helia, el **Director de la Escuela de Formación en Investigación** sostendrá reuniones bilaterales con sus homólogos en la Universidad de Helsinki y con pares de investigación europeos, lo que repercutirá directamente en la formalización de convenios, el diseño de proyectos conjuntos y el fortalecimiento de redes académicas internacionales.

En **España** (Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED), entre el **19 y el 22 de octubre de 2025**, se ha planificado una agenda de trabajo orientada a la cooperación institucional, que incluye reuniones con autoridades y académicos, visitas técnicas y la exploración de programas de investigación aplicada. Estas actividades permitirán consolidar la relación bilateral con la UNED y abrir oportunidades de movilidad académica y científica.

En términos de pertinencia, la movilidad responde a la *Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI* y al *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2022–2025)*, contribuyendo directamente a la consolidación de redes de colaboración académica y científica, a la formalización de convenios internacionales y a la generación de nuevas oportunidades de cooperación. Estas acciones refuerzan el posicionamiento global de la universidad y aportan al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación del **Ph.D. Echeverría Vásquez Huber Gregorio – Director de la Escuela de Formación en Investigación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)** en el *Programa Docente Internacional 2025*, a desarrollarse en la **Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia (Finlandia)** y en la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)** durante octubre de 2025, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, la proyección de la investigación institucional y el posicionamiento global de la universidad.

En Finlandia, su presencia permitirá sostener **reuniones bilaterales con homólogos de investigación y autoridades de la Universidad de Helsinki**, en el marco de la movilidad académica de los docentes en Haaga-Helia, lo que contribuirá a la **formalización de convenios, el diseño de proyectos conjuntos y la ampliación de redes de colaboración científica**.

En España, su participación en la **UNED** estará orientada a mantener encuentros con autoridades y académicos, con el fin de **explorar programas de formación en investigación, movilidad docente y cooperación académica**, consolidando la relación con una de las universidades de referencia en educación superior a distancia.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, impulsar proyectos de cooperación y fortalecer la movilidad académica y científica de docentes y estudiantes. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* y de la *Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI*.

Fechas de participación

- 📍 Finlandia – Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia del 13 al 18 de octubre de 2025.
- 📍 España – UNED | Universidad Nacional de Educación a Distancia del 19 al 22 de octubre de 2025.

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes para la participación, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	INVITACIÓN UNED	03/10/2025	1
2	Institutional Invitation Letter to the whole delegation - Short Programme on Finnish Education for Educators	26/09/2025	1

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostroza, Mgtr. Analista de Internacionalización y movilidad Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	



Departamento de Servicios Sociales y
Fundamentos Histórico-Jurídicos

Dr. Pablo Ulloa Purcachi
Responsable del Centro de Apoyo UNEMI en Madrid
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su solicitud verbal, y en mi calidad de Catedrático del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), tengo a bien extender la presente carta de invitación a la Vicerrectora académica y al Director de la escuela de formación en investigación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre nuestras instituciones.

A continuación, se detalla el cronograma de actividades programadas con funcionarios de alto nivel de la UNEMI:

NOMBRE	CARGO	ESPAÑA INICIO	ESPAÑA FIN
PhD. Cardenas Cobo Jesennia Del Pilar	Vicerrectora académica de formación de grado	15 de octubre 2025	17 de octubre 2025
PhD. Echeverria Vasquez Huber Gregorio	Director de la escuela de formación en investigación	19 de octubre 2025	22 de octubre 2025

Estamos seguros de que esta visita contribuirá al fortalecimiento de los lazos académicos y a la consolidación de proyectos de cooperación conjunta.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes en Madrid a 3 de octubre de 2025..

Atentamente,

Francisco Gómez Gómez
Catedrático de Universidad
Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos



Letter of Invitation
16/09/2025

Dear Rector, PhD Jorge Fabricio Guevara Viejó,

We are pleased to extend a warm invitation to the **research staff members** of your esteemed institution who will accompany the delegation of 80 representatives from the State University of Milagro (Universidad Estatal de Milagro) during their visit to Haaga-Helia University of Applied Sciences. The delegation will participate in a two-week Short Programme on Finnish Education for Educators, scheduled to take place between 27 September and 31 October.

This initiative marks the beginning of what we hope will be a long-standing and fruitful collaboration between our institutions. We are confident that the insights gained and connections formed during this programme will strengthen our inter-institutional ties and pave the way for broader cooperation in the future.

We are honoured to welcome the following **research staff members** to the programme:

PhD. Huber Gregorio Echeverría Vásquez
 Position: Director de la Escuela de Formación en Investigación – UNEMI
 Passport: B0866700

Sr. Cristhian Eduardo Morán Valdospino
 Position: Técnico de Investigación – UNEMI
 Passport: B0956665

Please note that all expenses related to the delegation's visit—including round-trip airfare, accommodation, health insurance, and other associated costs—will be kindly covered by your institution.

We look forward to welcoming your esteemed delegation to Haaga-Helia University of Applied Sciences and to the beginning of a meaningful and enduring partnership.

Sincerely,


 A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Jouni Ahonen", is positioned above a printed logo of Haaga-Helia University of Applied Sciences. The logo consists of a stylized graphic of blue squares followed by the text "Haaga-Helia" and "University of Applied Sciences Ltd." in blue.

Mr. Jouni Ahonen
 Vice President
 Haaga-Helia University of Applied Sciences
 Ratapihantie 13
 00520 Helsinki, FINLAND
 +358 294471771
jouni.ahonen@haaga-helia.fi

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-01336-MEM
Milagro, 08 de octubre del 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad del Ph.D. Huber Gregorio Echeverría Vásquez en actividades académicas y de cooperación en la Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia (Finlandia) y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España).

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante reasignación del Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0068-MEM, se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2025-005, relacionado a la Pertinencia de Participación institucional de Ph.D. Huber Gregorio Echeverría Vásquez en actividades académicas y de cooperación en la Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia (Finlandia) y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España) en octubre de 2025–Movilidad Internacional Saliente, informe que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/14WuwKG98T4HVHIAKoBA7sOypXgH16KSJ?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Saludos Cordiales,



Ing. Arturo Guevara Sandoya, Mgs.
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Copia:
Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0909-MEM

Milagro, 08 de octubre 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 63 – Participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1336-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en “*Eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025*”, tomando en consideración a partir del día 13 de octubre del 2025 hasta el 22 de octubre del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025- N°63 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas*”;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley*”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República*”;

Que, el artículo 18 ibidem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “*(...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)*”;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas políticas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...);”

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0082-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0068-MEM, la Ph.D. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1336-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2025-05, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Ph.D. Huber Gregorio Echeverría Vásquez -Director de la Escuela de Formación en Investigación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1 de acuerdo al siguiente detalle:

Finlandia – Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia del 13 al 18 de octubre de 2025.

España – UNED | Universidad Nacional de Educación a Distancia del 19 al 22 de octubre de 2025.

Artículo 3. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 4. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

Dado y firmado a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 003				FECHA DE SOLICITUD 13 octubre 2025			
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR HUBER GREGORIO ECHEVERRIA VASQUEZ				PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MADRID				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR FACULTAD DE INVESTIGACIÓN			
FECHA SALIDA 18-oct-2025	HORA SALIDA 19:15			FECHALLEGADA 22-OCT-2025	HORA LLEGADA 18:30		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Huber Echeverría Vasquez, PhD – Director de la Escuela de Formación en Investigación							
Participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Madrid, España, octubre de 2025, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores: Ph.D. Huber Gregorio Echeverría Vásquez -Director de la Escuela de Formación en Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:							
España – UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia del 19 al 22 de octubre de 2025.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	IB 734	AMSTERDAM - MADRID	18 - 10 - 2025	19:15	18 - 10 - 2025	22:00	
AÉREO	IB 137	MADRID - QUITO	22 - 10 - 2025	12:00	22 - 10 - 2025	15:50	
AÉREO	IB 6630	QUITO - GUAYAQUIL	22 - 10 - 2025	17:37	22 - 10 - 2025	18:30	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO BOLIVARIANO		TIPO DE CUENTA: AHORRO		No. DE CUENTA: 1746507			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Ph.D. HUBER ECHEVERRIA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN				Ph.D. PAOLO FABRE MERCÉNAR DECANO DE INVESTIGACIÓN			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				<small>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</small> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional 			
Ph.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO				<small>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</small>			

Su viaje

Localizador de
reserva:

Fecha de emisión:

CTWLRE

CheckMyTrip App

09 Octubre
2025

Viajero

Huber Gregorio Echeverria Vasquez

Agencia

O C TOURS S A

AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA

MILAGRO

MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant

Download on the
App Store

GET IT ON
Google Play



Domingo 12 Octubre 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 755
(Operado por KLM Royal Dutch
Airlines, KL)

Check-in

Salida 12 Octubre 18:30

Llegada 13 Octubre 13:10

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

11:40 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (X)

1 Piece(s) para Huber Gregorio Echeverria Vasquez

BOEING 777-300ER

Comida

Lunes 13 Octubre 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 1255
(Operado por KLM Royal Dutch
Airlines, KL)

Check-in

Salida 13 Octubre 21:00

Llegada 14 Octubre 00:20

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

Helsinki, (Helsinki Vantaa) (+)

02:20 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (L)

1 Piece(s) para Huber Gregorio Echeverria Vasquez

BOEING 737-800 (WINGLETS)

Aperitivo o comida ligera

Sábado 18 Octubre 2025



**Iberia IB 6435 (Operado por Finnair,
AY1305)**

Check-in

Salida 18 Octubre 16:00

Llegada 18 Octubre 17:35

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Helsinki, (Helsinki Vantaa) (+)

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

02:35 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (V)

1 Piece(s) para Huber Gregorio Echeverria Vasquez

AIRBUS A320

Check-in**Iberia IB 734 (Operado por Iberia, IB)**

Salida	18 Octubre 19:15	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)	
Llegada	18 Octubre 22:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4 - T4
Duración		02:45 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (V)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Huber Gregorio Echeverria Vasquez	
Equipo		AIRBUS A319	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Miércoles 22 Octubre 2025

Check-in**Iberia IB 137 (Operado por Iberia, IB)**

Salida	22 Octubre 12:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Llegada	22 Octubre 15:50	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)	
Duración		10:50 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (N)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Huber Gregorio Echeverria Vasquez	
Equipo		AIRBUS A350-900	
Flight meal		Aperitivo o comida ligera/Almuerzo	

Miércoles 22 Octubre 2025

Check-in**Iberia IB 6630 (Operado por Latam Airlines Group, LA1383)**

Salida	22 Octubre 17:37	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)	
Llegada	22 Octubre 18:30	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)	
Duración		00:53 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (O)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Huber Gregorio Echeverria Vasquez	
Equipo		AIRBUS A319	

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-2986523077 para Huber Gregorio Echeverria Vasquez

Billete electrónico IB 075-2986523078 para Huber Gregorio Echeverria Vasquez

Billete electrónico KL 074-2986523079 para Huber Gregorio Echeverria Vasquez

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 1.405,37 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>**Localizador(es) de reserva de la aerolínea**

IB (Iberia): HPL68

KL (Klm Royal Dutch Airlines): CTWLRE

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant

Download on the App Store GET IT ON Google Play

The banner features the CheckMyTrip logo (a stylized 'F' and airplane icon) on the left. The main text 'Try CheckMyTrip, your free digital travel assistant' is in the center. Below it are two download links: 'Download on the App Store' with the Apple logo and 'GET IT ON Google Play' with the Google Play logo. To the right is a blurred image of a smartphone displaying the CheckMyTrip app interface.

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 192 2025

Traslado al territorio de ESPAÑA
Coeficiente: 1.66

Fecha desde
Fecha hasta

19/10/2025
22/10/2025

Milagro , 13 de octubre de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Huber Gregorio Echeverría Vásquez	Director	ESPAÑA	185	1.66	307.1	3	\$ 921.30	19 de octubre a 21 de octubre
		TOTAL					\$ 921.30	

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos
Huber Gregorio Echeverría Vásquez	Director	ESPAÑA	\$ 921.30
Total viaticos			\$ 921.30

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0909-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Director: Huber Echeverría, participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Dirección Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Unid. Ejecutora:

NO. CERTIFICACION

644

Unid. Desc:

FECHA DE ELABORACIÓN

13 10 25

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$921.30
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$921.30
TOTAL										

SON: NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0909-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor del personal de UNEMI por la participación en eventos internacionales en Madrid, España, del 19 al 22 de octubre de 2025.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
13/10/2025

Funcionario Responsable

Director Financiero

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 182-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-009-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Director: Huber Echeverría, participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 10/10/2025 al 12/10/2025

Del 19/10/2025 al 22/10/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACION POR SUSTENTO / FACT			
					70% VIATICOS Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR	
1	Huber Gregorio Echeverría Vásquez	Director	V. \$ 921.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30

OBSERVACIONES **Anticipo de viáticos del 19 al 21 de octubre del 2025 España-Madrid, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63**

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 13 de octubre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 01971

921.30

Valor \$.

BENEFICIARIO: ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO

RUC/CEDULA: 0916577810

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0909-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Director: Huber Echeverria, participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

Doc. Fte: S/VIATIC # 182-CONT-2025

N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 921.30

TOTAL \$ 921.30

DEDUCCIONES

Retenciones fuente:

Retencion IVA

Anticipos

TOTAL DEDUCCIONES

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 921.30

Fecha: Milagro 13 de octubre de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

/ /

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO**

N.-181 BCE-904

13 de octubre de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
1971	ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	Anticipo de viaticos del 19 al 21 de octubre del 2025 a España-Madrid, según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63	\$921.30				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 13-10-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido: Sección Tesoreria Fecha: / / 2025	Revisión Posterior Supervisión General Fecha: / / 2025	Archivo: Entregue Conforme: Fecha: / / 2025			Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
 No. Fondo Global: 391
 No. Formulario Interno: 1139
 Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916577810
 Nombre Responsable: ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO
 Monto Fondo Global: 921.30
 Monto Fondo Interno: 921.30
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: HUBER ECHEVERRÍA, Director Rep. 904 S/V 182 CE1971 Ant. de viát 19 al 21 de oct del 2025 a España-Madrid, participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales.
 DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-Nº
 No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-Nº
 No. de CUR Contable: 121103703

Fecha Solicitud: 13/10/2025
 Fecha Aprobación: 13/10/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0916577810	121103703	NO	921.30

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	121103703	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	121103703	13
Unid. Desc:	0000		No. Original	121103703	10
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		CUR PRESUPUESTARIO
			1810000000000391001138		
Area del Comprobante:	FECHA DE APROBACION			Tipo CUR: FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 391 No. de Entrada: 1138
	CONTABILIDAD	13	10		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0916577810	391	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	921.30	0.00
2	212	50	0	18100000000	0916577810	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	921.30
TOTAL COMPROBANTE ==>								921.30	921.30

SON: NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 391 No. de Entrada: 1138

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	FD7B7PDEIWHJ9G I	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	13/10/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	13/10/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 004	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 23/10/2025		
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO		NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR 0916577810	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE ESCUELA DE FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR FACULTAD DE INVESTIGACIÓN	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MADRID - ESPAÑA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 18/10/2025	HORA SALIDA (hh:mm) 19:15	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 22/10/2025	HORA LLEGADA (hh:mm) 18:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

HUBER ECHEVERRIA VASQUEZ, PH.D. –DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN

FECHA DE LA COMISIÓN: 19 de octubre al 22 de octubre del 2025

INFORME

ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-No. 63 de fecha 08 de octubre de 2025, Rectorado dispone la autorización de asignación de viáticos y pasajes aéreos para la participación al curso decurso de "Innovación Pedagógica, Internacionalización y Transformación Digital" a realizarse en la ciudad de Helsinki del 13 al 18 de octubre de 2025 a realizarse en la Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia. Posterior a ello el recorrido de instalaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia del 19 al 22 de octubre del 2025
- Mediante la Solicitud de Autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales N.º 2 y 3, el Director de Escuela de Formación de Investigación PhD. Huber Echeverría solicitó la asignación de viáticos y subsistencia correspondientes al período del 12 al 18 de octubre de 2025, en la Universidad de Haaga-Helia Finlandia y del 18 al 22 de octubre del 2025 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Actividades realizadas por días:

Domingo 19 de octubre de 2025 –Reunión de Apertura

- Recepción por parte de integrantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, reunión/cena para coordinar actividades en la visita.

Lunes 20 de octubre de 2025 –Visita de la Universidad Complutense

- La jornada inició con una sesión de bienvenida dirigida por los representantes de la Universidad Complutense de Madrid, donde se habló sobre la evolución de la educación en España. Esta actividad permitió contextualizar las prácticas pedagógicas del país anfitrión y establecer similitudes con nuestro país. Posteriormente, se realizó un recorrido por el campus universitario presentando la infraestructura innovadora que permite una transferencia de conocimientos más efectiva.

Martes 21 de octubre de 2025 – Visita guiada a la Universidad Nacional de Educación a Distancia

- Recorrido inicio con una reunión con los responsables de la Facultad de comunicación de la Universidad, compartieron modelos pedagógicos y de evaluación en el entorno virtual que pueden ser considerados en nuestra universidad. Se realizó una visita guiada por sus instalaciones y se evidenció los espacios físicos como laboratorios de comunicación para el uso en prácticas presenciales.
- Visita a Sede Unemi Madrid, donde se evaluó las actividades de docentes vinculados a las Sedes para fortalecer la ejecución del Congreso Internacional planeado para marzo del 2026

Miércoles 22 de octubre de 2025 – Recorrido por la Facultad de Comunicación de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

- Reunión con Coordinador de Vicerrectorado Académico con la finalidad de evaluar posibles proyectos conjuntos en temas de innovación, metodología y pedagogía educativa universitaria. Dicha reunión permitió establecer una hoja de ruta para conversaciones con las Direcciones de Relaciones Interinstitucionales en días posteriores.

CONCLUSIÓN:

La experiencia en las visitas permitió acercarse al sistema educativo español, reconocido por su enfoque flexible, la función del docente como guía del aprendizaje y la participación activa del estudiante. Este acercamiento brindó una oportunidad para analizar críticamente las prácticas pedagógicas propias e identificar áreas de mejora e innovación.

Los espacios de intercambio contribuyeron a la actualización de conocimientos y metodologías docentes, potenciando las capacidades profesionales. La experiencia tuvo un alto valor en temas de innovación pedagógica, uso de tecnologías educativas y estrategias de internacionalización del proceso de enseñanza.

El contacto con profesores de diferentes instituciones y el acompañamiento del equipo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fomentaron una dinámica de cooperación e intercambio de experiencias. Este entorno permitió compartir desafíos, generar aprendizajes colectivos y proyectar nuevas formas de trabajo aplicables a distintos contextos educativos.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Se propone generar espacios de encuentro y diálogo donde los docentes de ambas universidades compartan los conocimientos, metodologías y recursos obtenidos, con el fin de multiplicar los beneficios de la experiencia en toda la comunidad universitaria.

Considerando las particularidades del contexto ecuatoriano, se recomienda implementar progresivamente estrategias inspiradas en el modelo español, como el aprendizaje basado en proyectos, el desarrollo de habilidades blandas y la promoción de la autonomía en los estudiantes.

Se sugiere continuar promoviendo programas de capacitación y movilidad académica internacional que permitan fortalecer las competencias docentes y favorecer el intercambio de experiencias con otras culturas educativas.

FOTOGRAFÍAS:





Boarding Pass y anexos:

https://drive.google.com/file/d/127R5inLDRImdFfboO-AVZK2xhZRwfYt/view?usp=drive_link

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	18/10/2025	22/10/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	19:15	18:30				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	IBERIA	AMSTERDAM - MADRID	18/10/2025	19:15	18/10/2025	22:00
AÉREO	IBERIA	MADRID – QUITO	22/10/2025	12:00	22/10/2025	15:50
AÉREO	LAN	QUITO - GUAYAQUIL	22/10/2025	17:37	22/10/2025	18:30
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
ING. HUBER ECHEVERRÍA V. Ph.D. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
Ph.D. PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN DECANO DE INVESTIGACIÓN			Ph.D. EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			

IBERIA 		IBERIA LINEAS AEREAS TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)	
ETKT 075 2986523078		ECHEVERRIAVASQUE/H IB 0734 V 180CT19:15 AMSTERDAM AMS MADRID MAD	
Embarge empieza Boarding begins 60 min. Antes de la salida Prior to departure time		Embarge termina Boarding ends 15 min. Zona embarque Boarding zone C8	
		Pueria embarque Boarding gate C8	
		Asiento Seat 21F	
		Observaciones/Remarks IB011686 180CT25 NL AMSTERDAM POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE (PLEASE CONFIRM BOARDING GATE) END EXC FIM	
		1 19 080 Etiqueta/Baggage Tag/Bo Etiqueta/Tag Number	
		 C8 18:15 21F NO	
		1 19 080 Etiqueta/Baggage Tag/Bo Etiqueta/Tag Number	
		GRUPO 3	
		IBERIA 	
ETKT 075 2986523077		IBERIA LINEAS AEREAS TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)	
IB010483 220CT25 ES MADRID POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE (PLEASE CONFIRM BOARDING GATE) END EXC FIM		ECHEVERRIAVASQUE/H IB 0137 N 220CT12:00 MADRID MAD QUITO UIO	
Embarge empieza Boarding begins 50 min. Antes de la salida Prior to departure time		Embarge termina Boarding ends 15 min. Zona embarque Boarding zone S	
		Pueria embarque Boarding gate S	
		Asiento Seat 24D	
		Observaciones/Remarks	
		1 23 180 Etiqueta/Baggage Tag/Bo Etiqueta/Tag Number	
		 S 11:10 24D NO	
		1 23 180 Etiqueta/Baggage Tag/Bo Etiqueta/Tag Number	
		GRUPO 3	
		IBERIA 	
ETKT 075 2986523077		TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)	
IB010483 220CT25 ES MADRID POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE (PLEASE CONFIRM BOARDING GATE) END EXC FIM		ECHEVERRIAVASQUE/H IB 0137 N 220CT12:00 MADRID MAD QUITO UIO	
Embarge empieza Boarding begins 50 min. Antes de la salida Prior to departure time		Embarge termina Boarding ends 15 min. Zona embarque Boarding zone S	
		Pueria embarque Boarding gate S	
		Asiento Seat 24D	
		Observaciones/Remarks	
		1 23 180 Etiqueta/Baggage Tag/Bo Etiqueta/Tag Number	
		 S 11:10 24D NO	
		1 23 180 Etiqueta/Baggage Tag/Bo Etiqueta/Tag Number	
		GRUPO 3	
		LATAM 	
ECHEVERRIAVASQUEZ HUBER GREGO		PLATAM	
Gata/Puerta At/A las GATE 17:55 22 Oct		Flight/Flight LA 1359 145	
Terminal		Seat/Asiento 9E	
From/Da UIO		To/Para GYE	
		Group/Grupo 5	
Flight/Vuelo LA 1359		Flight/Vuelo LA 1359	
Departure/Salida 18:30		Arrival/Llegada 19:23	
eTicket 0752527583500		eTicket 0752527583500	
THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO		Booking/Reserva MMXAWW	
		Booking/Reserva MMXAWW	
		At/A las 17:55 22 Oct	

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 182-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0909-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución: Director: Huber Echeverría, participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales en Helsinki, Finlandia y Madrid, España, octubre de 2025.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del **19/10/2025** al **22/10/2025**

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30%	70%	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT	
				CONCEDIDO	VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Huber Gregorio Echeverría Vásquez	Director	V. \$ 921.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30

OBSERVACIONES Rendición de viáticos del 19 al 21 de octubre del 2025 España-Madrid, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63

CONTROL PRESUPUESTARIO	
PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 25 de octubre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 391

No. Formulario Interno: 1139

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916577810

Nombre Responsable: ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO

Monto Fondo Interno: 921,30

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 921,30

Monto Líquido: 921,30

No. Entrada Rendición: 1189

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISICOS

Descripción: HUBER ECHEVERRÍA, Director Rep. 904 S/V 182 CE1971 Ant. de viát 19 al 21 de oct del 2025 a España-Madrid, participación de autoridades de la UNEMI en eventos internacionales. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 63

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 182 **Fecha Solicitud:** 5/11/2025 (

No. Documento Aprobación: S/V 182 **Fecha Aprobación:** 5/11/2025 (

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0916577810	12699	12.699	921,30	921,30

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000				Fecha Elaboración	05	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000				011	2025	12699	12699
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6		11883
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO						

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	921.30
TOTAL PRESUPUESTARIO										921.30
IVA										0.00
SUB - TOTAL										921.30
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										921.30

SON: NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 391 No Entrada: 1138

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/11/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	011	2025	12699 12699
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6 11883	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/11/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero